

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614947

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino de la 5° Notaría de Santiago, con oficio en Gertrudis Echenique N° 30, Oficina 32, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2024, repertorio 11395-2024, ante mí, Carbon Hippo Tech Inversiones SpA, Rol Único Tributario 78.031.603-9, y Sociedad de Ingeniería y Sistemas Industriales y Medio Ambiente S.A., Rol Único Tributario 77.963.470-1, constituyeron una sociedad por acciones (en adelante, la "Sociedad"): Nombre: Carbon Hippo Tech SpA.- Objeto: El objeto de la Sociedad será desarrollar, implementar y operar instalaciones especializadas, denominadas Echo-Parques o aquel otro nombre que decida la Sociedad, basadas, entre otras, en la tecnología HIPPO, cuyo fin es principalmente la gestión, transformación y valorización de residuos mediante procesos avanzados como, por ejemplo, la termólisis, generando productos de alto valor y beneficios ambientales. En particular, la Sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: /i/ Gestión y Tratamiento de Residuos: Diseñar, construir y operar sistemas para el procesamiento de residuos de cualquier clase, incluyendo por vía ejemplar los orgánicos, municipales, industriales y neumáticos, reduciendo su volumen mediante tecnologías innovadoras que minimicen impactos ambientales y promuevan la sostenibilidad; /ii/ Producción y Comercialización de Subproductos: Fabricar, comercializar, distribuir y exportar cualesquiera productos derivados del tratamiento de residuos, tales como biochar en sus distintas aplicaciones (agrícolas, industriales y de construcción), syngas, bio-oil, energía térmica y otros subproductos derivados; /iii/ Sostenibilidad y Economía Circular: Promover y desarrollar proyectos relacionados con la economía circular, incluyendo por vía ejemplar la captura y secuestro de carbono, la obtención de certificados y créditos ambientales, así como la implementación de soluciones para la mitigación del cambio climático y la regeneración de suelos; /iv/ Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica: Llevar a cabo investigaciones, estudios y desarrollos en áreas vinculadas a la optimización de tecnologías de valorización de residuos, termólisis, y demás procesos conexos que permitan ampliar la eficiencia y sostenibilidad de las operaciones de la Sociedad; /v/ Servicios de Consultoría y Capacitación: Prestar servicios de asesoría técnica, capacitación y consultoría en cualesquiera materias incluyendo por vía ejemplar aquellas relacionadas con la gestión de residuos, implementación de tecnologías limpias y sostenibilidad ambiental, tanto a entidades públicas como privadas; y/o /vi/ Participación en Alianzas y Proyectos Estratégicos: Celebrar contratos, convenios y alianzas estratégicas con empresas, entidades gubernamentales y otras organizaciones o entidades de cualquier clase, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de proyectos relacionados con el objeto de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades, actos y contratos que sean necesarios, convenientes o complementarios para el cumplimiento del objeto social, incluyendo, pero no limitado a, la adquisición, enajenación, tenencia, arrendamiento y/o cesión de bienes muebles e inmuebles, la percepción de sus frutos, la contratación de financiamientos y la suscripción de acuerdos con terceros que contribuyan al desarrollo de las actividades de la Sociedad. El objeto social podrá ser desarrollado tanto en Chile como en el extranjero, directamente o mediante la participación en otras sociedades, consorcios o alianzas, en la medida que dichas actividades guarden relación directa con el objeto principal.- Duración: La duración de la Sociedad será indefinida.- Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, que se suscribió y se paga como sigue: /a/ SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y MEDIO AMBIENTE S.A. suscribió 500 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal por la suma de \$500.000 pesos, cuyo íntegro valor paga a la Sociedad, en dinero efectivo o en especie, en el mismo acto conforme a la escritura extractada; y /b/ CARBON HIPPO TECH INVERSIONES SpA suscribió 500 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal por la suma de \$500.000 pesos, cuyo íntegro valor pagará a la Sociedad, en dinero efectivo o en especie, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la escritura de constitución.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 20 de febrero de 2025.- Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público Interino.

CVE 2614947

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

